

RESOLUCIÓN N°: 001/2026 (UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS).-

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2026.-----

-1/5-

VISTO: El tratamiento como punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la fecha "CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PARA EL PERIODO 2026."-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010, en el Artículo 30° "Integración de Comisiones Asesoras" que textualmente menciona que "Una vez constituida la Junta Municipal, en la primera sesión ordinaria integrarán las comisiones asesoras permanentes en cada servicio comunal y fijarán día y hora de sesiones. Posteriormente, reunida cada comisión, elegirá de entre sus miembros la mesa directiva de la misma. La integración de las comisiones será hecha en forma que los partidos políticos estén representados, en lo posible, en la misma proporción que en el seno de la Junta. Todos los Concejales tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más Comisiones".-----

Que, en el Artículo 31° de la Ley Orgánica Municipal dispone referente a "Comisiones Asesoras" cuanto sigue: "Para el mejor tratamiento de sus atribuciones, la Junta Municipal organizará las siguientes comisiones asesoras permanentes: a) Legislación; b) Hacienda y Presupuesto; c) Infraestructura Pública y Servicios; d) Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial; e) Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente; f) Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos; g) Transporte público y Tránsito; y, h) Desarrollo Productivo, Humano y Social".-----

Que, del mismo modo en el Artículo 32° en cuanto a "Modificaciones de Comisiones", estipula que "La Junta Municipal podrá fusionar, modificar o suprimir las comisiones asesoras permanentes, crear otras o designar comisiones especiales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones".-----

Que, finalmente en el Artículo 33° sobre "Integración de las Comisiones" refiere que "Cada comisión estará compuesta como mínimo de tres miembros, atendiendo a la representación de los partidos y movimientos políticos que integran la Junta Municipal".--

Que, por Resolución N° 523/2021 de la Junta Municipal, se modificó el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobado por Resolución N° 489/2021, en su Artículo 40°, el cual queda redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 40°** El orden de prelación de las Comisiones Asesoras Permanentes es el siguiente:

- * Legislación;
- * Hacienda y Presupuesto;
- * Obras Públicas y Servicios;
- * Planificación Física y Urbanística;
- * Higiene, Salubridad y Servicio Social;
- * Educación, Cultura, Deporte y Turismo;
- * Recursos Naturales y Medio Ambiente;



RESOLUCIÓN N°: 001/2026 (UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS).-

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2026.-----

-2/5-

- * Moralidad y Espectáculos Públicos;
- * Seguridad y Transito; y
- * Delimitación y Defensa patrimonial
- * Asuntos Vecinales
- * Equidad y Género...”

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se trató punto por punto la integración de las Comisiones Asesoras Permanentes, conforme lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de la Junta Municipal, siendo aprobada, cada una de las Comisiones en su oportunidad por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) CONSTITUIR las Comisiones Asesoras Permanentes de la Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, para el Periodo Legislativo del año 2026 de la siguiente manera:

COMISION	PRESIDENTE	MIEMBROS
-----------------	-------------------	-----------------

COMISION DE LEGISLACIÓN	Derlis Acuña	Luz Bella González Dorotea Villarreal Osvaldo Gómez Nicolás Verón Hugo Lezcano Myriam Fernández Brigido Núñez Isaac Rojas
--------------------------------	---------------------	--

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	Hugo Lezcano	Osvaldo Gómez Isaac Rojas Nicolás Verón Myriam Fernández Derlis Acuña Luz Bella González
---	---------------------	---



RESOLUCIÓN N°: 001/2026 (DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS).-

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2026.-
-3/5-

COMISION DE_ OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	Myriam Fernández	Luz Bella González Derlis Acuña Alcibiades Quiñónez Dorotea Villarreal Nicolás Verón Isaac Rojas Brigido Nuñez
Fernández		
COMISION DE_ PLANIFICACION FISICA Y URBANISTICA	Osvaldo Gómez	Isaac Rojas Myriam Fernández Dorotea Villarreal Hugo Lezcano Nicolás Verón Derlis Acuña
COMISION DE_ SALUBRIDAD, HIGIENE Y SERVICIO SOCIAL	Isaac Rojas	Dorotea Villarreal Luz Bella González Myriam Fernández Derlis Acuña Nicolás Verón
COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	Alcibiades Quiñónez	Nicolás Verón Derlis Acuña Hugo Lezcano Osvaldo Gómez Luz Bella González Isaac Rojas Dorotea Villarreal Brigido Núñez
COMISION DE_ RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Dorotea Villarreal	Osvaldo Gómez Derlis Acuña Luz Bella González Nicolás Verón Isaac Rojas Brigido Núñez Alcibiades Quiñónez



RESOLUCIÓN N°: 001/2026 (DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS).-

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2026.-

-4/5-

**COMISIÓN DE
MORALIDAD Y
ESPECTÁCULOS**

Nicolás Verón

**Dorotea Villareal
Hugo Lezcano
Myriam Fernández
Alcibiades Quiñónez
Osvaldo Gómez
Luz Bella González
Isaac Rojas**

**COMISION DE
SEGURIDAD Y
TRANSITO**

Pedro Martínez

**Nicolás Verón
Osvaldo Gómez
Dorotea Villarreal
Brigido Núñez
Isaac Rojas
Alcibiades Quiñónez
Myriam Fernández**

**COMISION DE
DELIMITACION Y
DEFENSA PATRIMONIAL**

Dorotea Villarreal

**Isaac Rojas
Derlis Acuña
Osvaldo Gómez
Nicolás Verón
Alcibiades Quiñónez
Myriam Fernández**

**COMISION DE
ASUNTOS VECINALES**

Brigido Núñez

**Isaac Rojas
Hugo Lezcano
Nicolás Verón
Luz Bella González
Derlis Acuña
Brigido Núñez
Dorotea Villareal
Osvaldo Gómez
Myriam Fernández**

**COMISION DE
EQUIDAD Y
GENERO**

Luz Bella González

**Dorotea Villarreal
Isaac Rojas
Hugo Lezcano
Myriam Fernández
Osvaldo Gómez
Nicolás Verón
| Alcibiades Quiñónez**



RESOLUCIÓN N°: 001/2026 (DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS).-

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2026.-----

-5/5-

Art. 2°) ESTABLECER como día de Reunión de Comisiones Asesoras, los días lunes a las 10:00 horas.-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

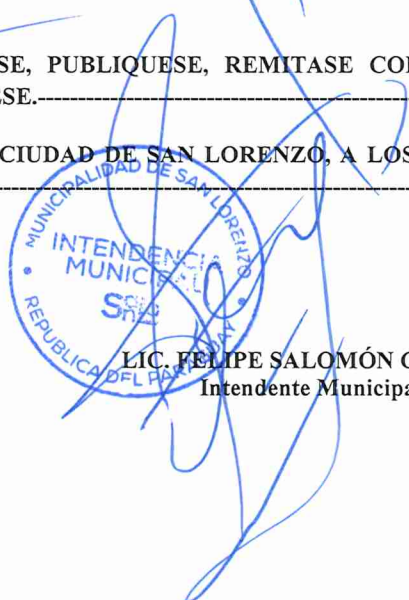

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----


ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal